
 Alcaldía de LOS SANTOS	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código:	PO-TIC-01
		Versión:	1.0
		Fecha aprobación:	25/09/2024
		Página:	1 de 8

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
DEL MUNICIPIO DE**

LOS SANTOS




ALCALDÍA DE LOS SANTOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2024

 Alcaldía de LOS SANTOS	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código:	PO-TIC-01
		Versión:	1.0
		Fecha aprobación:	25/09/2024
		Página:	2 de 8

CONTENIDO

1. CONSIDERACIONES.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	5
6. NORMATIVIDAD VIGENTE.....	5
7. FUNCIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	5
8. MODO EN QUE SE UTILIZA LA INFORMACIÓN.....	6
9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.....	6
10. CONSULTAS.....	7
11. DERECHOS DE ACCESO A LOS DATOS.....	7
12. CANALES DE ATENCIÓN.....	7
13. VIGENCIA DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	7
14. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS.....	7
15. CAMBIOS Y MODIFICACIONES.....	7
16. HISTORIAL DE CAMBIOS.....	8

 Alcaldía de LOS SANTOS	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código:	PO-TIC-01
		Versión:	1.0
		Fecha aprobación:	25/09/2024
		Página:	3 de 8

1. CONSIDERACIONES

El artículo 15 de la constitución Política de la República de Colombia consagra el derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros respetar los derechos y garantías previstos en la constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información.

Así mismo, el artículo 20 de la constitución política consagra el derecho de cualquier persona, responsable o encargado, de recibir información veraz e imparcial. Por lo anterior el municipio de Los Santos está comprometido con el cumplimiento de la regulación en materia de protección de datos personales y con el respeto de los derechos de los titulares de la información.

El Municipio de Los Santos adopta la siguiente política de protección de datos personales de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre, total o parcialmente la recolección, almacenamiento, el uso, la circulación y supresión de datos personales, en compromiso con el respeto y garantía de los derechos de los ciudadanos, usuarios, contratistas, funcionarios de libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, provisionalidad, trabajadores oficiales, aprendices, docentes, directivos docentes, administrativos de las instituciones educativas oficiales del municipio y terceros en general.

2. OBJETIVO

Establecer medidas que garanticen de manera eficiente los niveles de seguridad y privacidad para el tratamiento y protección de datos personales en el Municipio de Los Santos, de tal forma que se eviten posibles adulteraciones, pérdida, consultas y usos o accesos no autorizados

3. ALCANCE

Los lineamientos de la presente Política de protección de datos personales aplican a todas las bases de datos tanto físicas como digitales y archivos que maneja el Municipio de Los Santos, que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte del municipio.


La siguiente política es de obligatorio y estricto cumplimiento para el Municipio de Los Santos en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, así como todos los terceros que obran en nombre de la entidad, o que sin actuar en nombre del Municipio de Los Santos tratan datos personales.

Todos los servidores públicos deben conocer y adoptar esta Política en el cumplimiento de sus funciones, al igual que los contratistas, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y demás partes interesadas que en el marco de la ley actúen con información personal que se encuentre bajo custodia del Municipio de Los Santos.

4. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

Conforme a las disposiciones consagradas en los antecedentes legales expuestos, se tienen como definiciones básicas de los conceptos que implican el manejo de datos personales los siguientes:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

 Alcaldía de LOS SANTOS	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código:	PO-TIC-01
		Versión:	1.0
		Fecha aprobación:	25/09/2024
		Página:	4 de 8

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de su uso de datos personales, mediante el cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto del tratamiento.

Consulta: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por este o por la ley para acceder a la información que reposa en cualquier base de datos, bien sea que este contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

Datos Abiertos: Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formato estándar e interoperables que faciliten su acceso y reutilización, los cuales están bajo custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen funciones públicas que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Dato semiprivado: Es el dato que no tienen naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento y divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.

Dato sensible: Aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial, étnico, orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otras, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Sujetos obligados: Se refiere a cualquier persona natural o jurídica, pública o privada incluida en el artículo 5 de la ley 1712 del 2024.

 Alcaldía de LOS SANTOS	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código:	PO-TIC-01
		Versión:	1.0
		Fecha aprobación:	25/09/2024
		Página:	5 de 8

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Razón Social:	Municipio de Los Santos
Dirección:	Carrera 7 # 2-22 parque principal
Ciudad:	Los Santos
Teléfono:	(+57) 3204744631
Correo:	contactenos@lossantos-santander.gov.co
Portal Web:	www.lossantos-santander.gov.co

6. NORMATIVIDAD VIGENTE

- Constitución Política de Colombia.
- Ley estatutaria 1266 de 2008 – “Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto Reglamentario 2956 del 2010 – “Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008.”
- Ley Estatutaria 1581 del 2012 – “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”
- Decreto 1377 de 2013 – “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.”
- Ley 1712 de 2014 – “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto Reglamentario 1074 de 2015 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”.
- Decreto 103 de 2015 – “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.” Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015”
- Decreto 1081 de 2015 – “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.”

7. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales, especialmente en las señaladas en el título “Modo en que se utiliza la información” de la presente política y sobre la base de la ley y la normatividad vigente.

Formulario PQRSD ubicado en el portal www.lossantos-santander.gov.co, Información que se recopila , recolecta información y datos personales en el momento en que son ingresados en el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, consultas y denuncias por actos de corrupción, en las cuales el titular informa libremente sus datos personales, principalmente los relacionados con su nombre, tipo y número de documento de identidad, dirección de domicilio, dirección de correo electrónico, número telefónico de contacto, entre otros, adicionalmente, administra los datos registrados a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, el cual contiene información de carácter institucional, como las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas de servidores públicos y contratistas del Estado. Finalmente se recolecta y administran los datos personales de los ciudadanos encuestados, como parte de los procesos de medición de satisfacción que adelanta la entidad.

Dirección: Carrera 7ª 2-22

Telefono 3204744631/ contactenos@lossantos-santander.gov.co

www.lossantos-santander.gov.co

Codigo Postal 684001



	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código:	PO-TIC-01
		Versión:	1.0
		Fecha aprobación:	25/09/2024
		Página:	6 de 8

8. MODO EN QUE SE UTILIZA LA INFORMACIÓN

Previa autorización del titular de los datos personales, le permitirá a la Entidad Administrar la información y darle el siguiente tratamiento:

- Para los fines administrativos propios de la entidad.
- Caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio.
- Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones presentadas a la entidad.
- Conocer y consultar la información del titular del dato que reposen en bases de datos de entidades públicas o privadas.
- Adelantar encuestas de satisfacción de los usuarios.
- Envío de información de interés general.
- Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación desarrolladas por la entidad


La información y datos personales suministrados por el titular de los mismos, podrán ser utilizados por LA ALCALDÍA DE LOS SANTOS como responsable del tratamiento de los datos, para el desarrollo de las funciones propias de la entidad. Cualquier otro tipo de finalidad que se pretenda dar a los datos personales, deberá ser informado previamente, en el aviso de privacidad y en la respectiva autorización otorgada por el titular del dato, según sea el caso, y siempre teniendo en cuenta los principios para el tratamiento de los datos personales, establecidos por la Ley

9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

LA ALCALDÍA DE LOS SANTOS, garantiza al titular de datos personales, el pleno ejercicio de los derechos que se enlistan a continuación:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer también, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Ser informado del uso y tratamiento, dado a sus datos personales, previa solicitud elevada a través de los canales de servicio.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de uno a más datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de los datos se ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

La recolección, uso y tratamiento de datos sensibles (aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación ejemplo origen racial, religión, adscripción ideológica, etc.) está prohibido, a excepción de los casos señalados por la ley 1581 de 2012; cuando el tratamiento sea posible, se deberá Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento, El titular de los datos personales podrá en todo momento solicitar LA ALCALDÍA DE LOS SANTOS, la revocatoria de la autorización otorgada, mediante la presentación de un reclamo. La revocatoria de la autorización no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la(s) base(s) de datos de la Entidad.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código:	PO-TIC-01
		Versión:	1.0
		Fecha aprobación:	25/09/2024
		Página:	7 de 8

10. CONSULTAS

Los titulares, sus causahabientes o representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, por lo que entidad como responsable del tratamiento, suministrará a éstos, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. garantiza los medios de comunicación electrónica para la formulación de consultas, los cuales serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones administrado por el Grupo de Servicio al Ciudadano.

11. DERECHOS DE ACCESOS A LOS DATOS

Garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular, su representante, poniendo a disposición de éste, los respectivos datos personales. Para tal efecto se garantiza el establecimiento de medios y mecanismos electrónicos y/o presenciales sencillos y con disponibilidad permanente, los cuales permitan el acceso directo del titular a los datos personales, los cuales serán informados en el Aviso de Privacidad en el portal web o en el Formato de Autorización para el tratamiento de datos personales.

12. CANALES DE ATENCIÓN

El Área encargada de atender las Quejas, Reclamos, Consultas y Denuncias sobre el tratamiento de datos personales es la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Los Santos.

CANALES DE ATENCIÓN	
Dirección:	Carrera 7 # 2-22 Parque principal
Ciudad:	Los Santos
Teléfono:	(+57) 3204744631
Correo:	contactenos@lossantos-santander.gov.co
Portal Web:	www.lossantos-santander.gov.co

13. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES


Los lineamientos y directrices contenidos en la presente política tendrán vigencia a partir de su aprobación y promulgación y deja sin efectos cualquier otra Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada previamente por el municipio de Los Santos.

14. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Las bases de datos que almacene información de titulares que posean relaciones contractuales o deban permanecer por virtud de Ley, se mantendrán vigentes hasta que finalice la necesidad del tratamiento. Lo anterior sin perjuicio del ejercicio de los derechos de supresión que le asisten al Titular.

15. CAMBIOS Y MODIFICACIONES DE LA POLÍTICA

Los cambios y modificaciones de orden sustancial que se incorporen en la presente política con posterioridad a su entrada en vigor serán comunicados al titular con diez (10) días de anticipación a la implementación de las variaciones. La notificación sobre las modificaciones que serán efectuadas podrá remitirse por los medios de comunicación oficiales, tales como: correos electrónicos, sitio web institucional, redes sociales de la Entidad o en las instalaciones físicas del Municipio de Los Santos.

 Alcaldía de LOS SANTOS	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código:	PO-TIC-01
		Versión:	1.0
		Fecha aprobación:	25/09/2024
		Página:	8 de 8

16. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
1.0	Creación de la Política de tratamiento de datos personales para la implementación en la Alcaldía Municipal de Los Santos Santander.	25/09/2024

